



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

06 DE JUNIO DE 2024

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMAS**

- |            |   |
|------------|---|
| <b>I</b>   | <b>VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM</b>  |
| <b>II</b>  | <b>INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.</b>  |
| <b>III</b> | <b>LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.</b>  |
| <b>IV</b>  | <b>CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DEL INFORME PARA SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE SEGURIDAD DIGITAL.</b> |
| <b>V</b>   | <b>CLAUSURA DE LA SESIÓN.</b>   |

**ANEXOS**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 922-B

### **NDICE:**

<b>CAPÍTULOS</b>	<b>TEMA</b>	<b>PÁGINAS</b>
<b>I</b>	<b>Verificación del cuórum. -----</b>	<b>1</b>
<b>II</b>	<b>Instalación de la sesión. -----</b>	<b>2</b>
<b>III</b>	<b>Lectura de la convocatoria y orden del día. -----</b>	<b>2</b>
	El señor presidente suspende la sesión. ----	3
	Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo, al señor Juan Gabriel Velín Jara. -----	4
	Intervención del señor Juan Gabriel Velín Jara. -----	4
	Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Cultural, al señor Kléver Rodrigo Viera Pérez. -----	6
	Intervención del señor Kléver Viera Pérez. ---	6
	Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Social, al señor Patricio Peralvo Acurio. -----	9
	Intervención del señor Patricio Peralvo Acurio. -----	9
	Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo, a la Concentración Deportiva de Pichincha. -----	10



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 922-B

	Intervención de un representante de la Concentración Deportiva de Pichincha. -----	10
	Intervención de la señora Karina Almagro Hidalgo. -----	12
	El señor presidente reinstala la sesión. -----	14
<b>IV</b>	<b>Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital. -----</b>	<b>13</b>
	El señor presidente suspende la sesión e instala en comisión general. -----	14
	Intervención del abogado Diego Mauricio Álvarez Mejía, director secretario de la Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana. -----	15
	El señor presidente clausura la comisión general y reinstala la sesión. -----	17
	Alarcón Bueno Inés. -----	18,32
	Transcripción del audio de un video proyectado. -----	18
	Vera Mora Carlos. -----	23,31,43
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Esther Cuesta Santana, primera vocal del Consejo de Administración Legislativa. -----	23
	Lectura del Memorando Nro. AN-VMCE-2024-0099-M. -----	24
	Jurado Bedrán Xavier. -----	25
	Lectura del artículo 138 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----	29



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 922-B

Matovelle Vera Diego. -----	30
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. -----	30
Posso Naranjo Lucía. -----	33
Asume la dirección de la sesión la asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	34
Rueda Camacho Sandra. -----	37
Lectura de las mociones. -----	39
Votación de la moción de aprobación del proyecto de ley, presentada por la asambleísta Inés Margarita Alarcón Bueno. (Negada). -----	41
Reasume la dirección de la sesión el asambleísta Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. -----	41
Lectura de la moción de archivo del proyecto de ley. -----	42
Votación de la moción de archivo del proyecto de ley, presentada por el asambleísta Vera Mora Carlos. (Aprobada). -	42
Votación de la moción de reconsideración de la votación de todo lo votado, presentada por el asambleísta Vera Mora Carlos. (Negada). -	43
<b>VI Clausura de la sesión. -----</b>	<b>44</b>



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

**ANEXOS:**

1. **Convocatoria y orden del día.**
2. **Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital**
  - 2.1. **Memorando No. AN-VMCE-2024-0099-M, de 06 de junio de 2024, suscrito por el asambleísta Carlos Edilberto Vera Mora, remitiendo moción de archivo.**
  - 2.2. **Memorando No. AN-CSIS-2024-0256-M, de 06 de junio de 2024, suscrito por la asambleísta Inés Margarita Alarcón Bueno, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral, remitiendo moción de aprobación.**
3. **Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**
4. **Voto electrónico.**
5. **Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas cuarenta minutos del día seis de junio del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su presidente, asambleísta Henry Kronfle Kozhaya. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo y la abogada María Soledad Rocha Díaz, secretario general y prosecretaria general de la Asamblea Nacional, respectivamente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Buenos días nuevamente, señoras y señores asambleístas. Señor secretario, por favor, verifique el cuórum para instalar la continuación de la sesión novecientos veintidós, por favor. -----

**I**

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en sus curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría o a cada uno de los técnicos asignados. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Veo todavía a algunas personas en el Pleno que no se han registrado en su curul, por favor. Vamos a cerrar ya el registro. Les ruego hacerlo lo más pronto posible. Me dicen que hay un problema en una curul. Por favor, le pido a TIC que me informe cuando se haya resuelto el mismo. Cierre el registro. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente, me



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 922-B

permito informar que contamos con ciento veintisiete asambleístas registrados en la sesión. Contamos con el cuórum legal. -----

#### II

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se instala la continuación de la Sesión novecientos veintidós. Señor secretario, por favor, dé lectura a la convocatoria. -----

#### III

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señor presidente: "Convocatoria. Por disposición del ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la continuación de la Sesión Nro. 922 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 06 de junio de 2024, a las 09H00 a.m., en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día aprobado: Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital". Hasta aquí la lectura de la convocatoria, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señorita prosecretaria. Vamos a suspender un minuto la sesión para proceder a condecorar a las siguientes personas e instituciones: Juan Gabriel Velín Jara, Kléver Rodrigo Viera Pérez, Patricio Hernán Peralvo Acurio y la Concentración Deportiva de Pichincha. Señores de Protocolo, por favor, hacer pasar al



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 922-B

Pleno a los condecorados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN PARA ENTREGAR DIVERSOS ACUERDOS Y CONDECORACIONES, CUANDO SON LAS DIEZ HORAS CUARENTA MINUTOS. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. "Asamblea Nacional. El presidente. Considerando: Que, el ingeniero Juan Gabriel Velín Jara, oriundo de la provincia de Chimborazo, quien con su singular esfuerzo y dedicación ha sido un destacado deportista en el ámbito del ciclismo del país, generando grandes logros que son dignos de reconocer; Que, su compromiso con el deporte y su espíritu incansable son una inspiración para la nación, su determinación y habilidades han trascendido cualquier obstáculo, demostrando que el verdadero talento no conoce límites; Que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional del Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable compromiso con la comunidad y el país; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: Exaltar la valía y ejecutorias realizadas por el ingeniero Juan Gabriel Velín Jara, hoy celebramos no solo sus logros en la pista, sino también su capacidad para superar desafíos con gracia y determinación. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los dieciséis días del mes de febrero de dos mil veinticuatro. Suscribe, magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente; magíster Alejandro Javier Muñoz Hidalgo, secretario general". Se le recuerda al señor Juan Gabriel Velín Jara





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

que su intervención es de cinco minutos. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE ENTREGA LA CONDECORACIÓN ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DOCTOR VICENTE ROCAFUERTE AL MÉRITO DEPORTIVO, AL SEÑOR JUAN GABRIEL VELÍN JARA. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR JUAN GABRIEL VELÍN JARA. “Nuestra mayor gloria no está en nunca caer, sino en levantarnos cada vez que nos caemos”. Confucio. Muy buenos días, distinguidos miembros de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador. Queridos familiares y amigos presentes. Es para mí un inmenso honor y una gran emoción estar aquí hoy, recibiendo la Condecoración Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo. Este reconocimiento representa mucho más que un galardón, es el símbolo de una lucha inalcanzable de perseverancia y amor por mi país. Hoy en día tengo el honor de ser el primer y único ciclista con discapacidad física en la categoría C3 que representa al país en ciclismo. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a la asambleísta por Chimborazo, la ingeniera Carmen Tiupul, quien escuchó mi historia y postuló para recibir esta condecoración. Su compromiso y empatía son un verdadero ejemplo de dedicación al servicio del pueblo. Su voluntad de escuchar y apoyar a quienes luchamos en circunstancias difíciles demuestra un auténtico compromiso con sus mandantes y una inalcanzable labor en favor del bienestar de todos sus ciudadanos. Agradezco a Dios por darme la fortaleza necesaria para seguir adelante, a mi esposa, a mis hijos y a mis padres, quienes son mi motor de motivación y me inspiran a no rendirme nunca, a la cooperativa Riobamba y su gerente general, licenciado Pedro Morales, una institución que tiene como visión



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 922-B

impulsar la calidad de vida de sus socios y, en mi caso, la de sus empleados. Es un orgullo pertenecer a tan importante institución. Y a mi entrenador Gerardo Espinosa por su guía y dedicación y a todos mis amigos que brindaron su apoyo incondicional. Como ciclista con discapacidad, mi camino ha estado lleno de obstáculos y desafíos. Desde niño me dijeron que, debido a mi discapacidad, el deporte no sería una opción para mí, sin embargo, mi pasión por el ciclismo y mi deseo de superarme me llevaron a desafiar esos pronósticos. Durante más de diez años he solicitado apoyo a Fedepdif y Comité Paraolímpico, siempre recibiendo la misma respuesta que todos ustedes ya la conocen: no hay presupuesto, no tenemos médico calificador e incluso que por mi tipo de discapacidad no calificaba. Esto se ha venido repitiendo en todos los Gobiernos hasta el día de hoy. En lugar de apoyo en mi país encontré orientación y ayuda en naciones amigas como Colombia, Chile y Panamá y cuyo respaldo ha sido fundamental para mi desarrollo y lograr lo que he logrado hasta el día de hoy. Finalmente espero que mi intervención inspire a los asambleístas que hoy están aquí a proponer una nueva ley o reforma que garantice el apoyo que como deportistas merecemos. Es crucial que se reconozcan y se atiendan las necesidades de aquellos que representamos a nuestra nación en el ámbito deportivo y que no tengamos que estar golpeando puertas y recibir un no como siempre. Su apoyo puede marcar la diferencia y contribuir a un mejor Ecuador. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, que pase el señor Kléver Rodrigo Viera Pérez, que es el siguiente homenajead. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. "El presidente. Considerando: Que, el señor



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

Kléver Rodrigo Viera Pérez, cuya dedicación y pasión por el desarrollo cultural han dejado una huella imborrable en nuestra comunidad; Que, ha demostrado un compromiso inquebrantable con la preservación y difusión del arte y valores culturales; Que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional del Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable compromiso con la comunidad y el país; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: exaltar la valía y ejecutorias realizadas por el señor Kléver Rodrigo Viera Pérez, motivado en reconocer su esfuerzo por fomentar la educación cultural en nuevas generaciones. Otorgar la condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Cultural. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. Suscribe: magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente; magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE ENTREGA LA CONDECORACIÓN ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DOCTOR VICENTE ROCAFUERTE AL MÉRITO CULTURAL, AL SEÑOR KLÉVER RODRIGO VIERA PÉREZ. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR KLÉVER VIERA PÉREZ. Señor Henry Kronfle, presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador. Señora Viviana Veloz, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. Señor Eckenner Recalde, segundo vicepresidente de la Asamblea Nacional del Ecuador. Señora Ana Herrera, asambleísta de la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

provincia de Cotopaxi. Autoridades, público presente. La esencia de la danza. Aunque sabemos que todos los pueblos danzan, en nuestro país no es así. Hay autores como el propio José de la Cuadra que dice que Ecuador es un país que no baila. En los años setenta y por el boom petrolero se crean la Sinfónica Nacional y el Instituto Nacional de Danza. Sí, una vez iniciada la formación, enseguida nos dimos cuenta que, aunque había la opción de danza moderna, el ballet clásico era lo que predominaba en conceptos, formación y en un fanatismo que no admitía ninguna otra opción, que más bien era despreciada y rechazada. Así las cosas, ¿cómo entender el mundo y el tiempo que nos tocó vivir? Buscamos afuera, encontramos en la militancia algunas respuestas como que el mundo y la vida estaba llena de contradicciones y que la sociedad estaba dividida en clases sociales en pugna. En estas circunstancias, ¿qué podíamos hacer?, ¿cómo crear nuevas alternativas, nuevos lenguajes que nos ayudaran a reflejar el tiempo del mundo en el que nos tocó crecer? Entonces había que salir para hacernos de la técnica contemporánea de la danza que estaba lejos de nuestro pequeño país. Fuimos a México a estudiar con el maestro norteamericano Xavier Francis. Cuando llegamos al DF, ya llevábamos nuestro compromiso con las clases oprimidas y es por eso que nosotros creíamos que éramos la alternativa, éramos el deseo de reformar la danza con nuevas visiones, nuevas identidades y orientaciones diversas para nuestro arte. Ya decidimos y buscamos formar no solo bailarines técnicos, sino que supieran por qué serlo, dónde serlo y para quién. Con estas convicciones regresamos a Quito en enero del año mil novecientos ochenta y uno, enseguida descubrimos que sí había muchos jóvenes, hombres y mujeres, ávidos por dedicarse a la danza. Creamos el primer grupo de danza independiente, el Cenda, Centro de Danza Contemporánea. En el ochenta y cuatro, creé Yaradanza



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

Escuela. A este grupo hice que desapareciera para dar paso al Frente de Danza Independiente. En fin, y para no abusar de vuestro tiempo, solo diré que he creado, montado y difundido más de ochenta obras, casi todas sin intervención o subvención del Estado, también el gusto de bailar algunas de ellas en Europa y toda América Latina en los países del Pacífico. Viva la danza, el arte, la educación y la vida. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias a usted. Por favor, Protocolo, que haga pasar al señor Patricio Hernán Peralvo Acurio. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. "Asamblea Nacional. El presidente. Considerando: Que, el señor Patricio Hernán Peralvo Acurio, cuya valentía y generosidad brillaron en uno de los momentos más críticos de la ciudad de Latacunga, durante el desbordamiento del río Isinche; Que, en medio del caos y la incertidumbre, no dudó en actuar; su rápida respuesta y su determinación fueron cruciales para salvar vidas de valiosos ciudadanos; Que, con manifiesta congratulación la Asamblea Nacional del Ecuador resalta y hace público el reconocimiento a excepcionales ciudadanos que sobresalen por sus ejecutorias e invariable compromiso con la comunidad y el país; y, en ejercicio de sus atribuciones, acuerda: exaltar la valía y ejecutorias realizadas por el señor Patricio Hernán Peralvo Acurio, motivado en reconocer su valor incomparable con su comunidad y el país. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Social. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintinueve días del mes de mayo de dos mil veinticuatro. Suscribe magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

presidente; magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE ENTREGA LA CONDECORACIÓN ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DOCTOR VICENTE ROCAFUERTE AL MÉRITO SOCIAL, AL SEÑOR PATRICIO HERNÁN PERALVO ACURIO. -----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR PATRICIO PERALVO ACURIO.  
Buenos días con todos. Debo de agradecer al señor presidente Henry Kronfle, a los señores asambleístas y en especial a la señora asambleísta Ana Herrera de la provincia de Cotopaxi. Debo de agradecer que es un día histórico para mí presentarme aquí ante todos ustedes y resaltar el acto heroico que yo realicé en mi provincia a defensa de la infraestructura del Estado y salvando vidas. Muchas gracias, señores. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores de Protocolo, hagan pasar a la Concentración Deportiva de Pichincha, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. "La Asamblea Nacional. El presidente. Considerando: Que, la Concentración Deportiva de Pichincha, cuya travesía en el ámbito deportivo ha sido una narrativa de tenacidad, esfuerzo y triunfos que merecen ser conmemorados; Que, a lo largo de los años ha forjado una comunidad unida que ha superado desafíos, celebrado triunfos y honrado el juego con nobleza y respeto; Que, la Asamblea Nacional destaca y reconoce el invariable compromiso y liderazgo que plasma esta institución en función del interés general y del engrandecimiento de la patria; y, en ejercicio de sus atribuciones,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

acuerda: exaltar a las autoridades y miembros de la Concentración Deportiva de Pichincha, con ocasión de reconocer los momentos de gloria y los desafíos superados; exaltar la valentía de cada jugador, entrenador y miembro del personal que ha contribuido a este viaje extraordinario. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador Doctor Vicente Rocafuerte al Mérito Deportivo. Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de junio de dos mil veinticuatro. Suscribe magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente; magíster Alejandro Xavier Muñoz Hidalgo, secretario general. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE ENTREGA LA CONDECORACIÓN ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR DOCTOR VICENTE ROCAFUERTE AL MÉRITO DEPORTIVO, A LA CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA. -----

INTERVENCIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA CONCENTRACIÓN DEPORTIVA DE PICHINCHA. Reciban un saludo de parte de la Concentración Deportiva de Pichincha, ingeniero Henry Kronfle, presidente de la Asamblea Nacional, señora vicepresidenta, señor vicepresidente de la Asamblea, honorables asambleístas, queridos deportistas, compañeros dirigentes, compañeros trabajadores, público en general. Qué honor, qué orgullo recibir esta condecoración a nuestra institución que cumple cien años, cien años de historia, el año centenario de la Concentración Deportiva de Pichincha. Qué alegría recibir de la Asamblea este reconocimiento. Este reconocimiento es para los deportistas, los dirigentes, los trabajadores de varias generaciones que han pasado por nuestra institución dando ejemplo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

para muchos deportistas. También este reconocimiento es para nuestros deportistas que están clasificados para los Juegos Olímpicos de París, donde estamos seguros que nuestros deportistas van a conseguir medallas para el Ecuador. Estos cien años de historia de la Concentración es sumamente importante. Agradecerles a ustedes, señores asambleístas, por este reconocimiento. Aprovecho también para informarles y pedirles el apoyo de ustedes, ya que en el año centenario el Ministerio del Deporte nos quiere intervenir ilegalmente, con sus delegados del Ministerio que están conspirando para quitarnos un bien que es patrimonio de la Concentración, el Estadio Olímpico Atahualpa, no sé para qué fines. Pero todos los deportistas, entrenadores, trabajadores, dirigentes estamos en pie de lucha, no nos vamos a dejar, que se respete la autonomía del deporte, la institucionalidad de la Concentración. Por esto quisiera hacer un llamado a ustedes, señores asambleístas, que son fiscalizadores, estén pendientes de lo que puede pasar en la Concentración Deportiva de Pichincha. Al señor presidente de la república le pido que inmediatamente disponga la salida del viceministro Alejandro Sáenz, que él está, ya fue interventor de la Concentración hace seis meses, quiere volver a intervenir la Concentración y eso no lo vamos a dejar. Estamos todo el deporte de Pichincha en pie de lucha. Que viva la Concentración Deportiva de Pichincha, ejemplo deportivo de la patria. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, Protocolo, que haga pasar a la señora Karina Almagro Hidalgo, por favor. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Se le recuerda a la señora Karina Almagro Hidalgo que tiene cinco minutos para su intervención. Muchas





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 922-B

gracias. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORA KARINA ALMAGRO HIDALGO. Señor magíster Henry Kronfle, presidente de la Asamblea Nacional, señores vicepresidentes, señores miembros del CAL, señores asambleístas, señor Miguel Ángel Pavón, presidente de la Concentración Deportiva de Pichincha, destacados deportistas, señores de los medios de comunicación y prensa que nos acompañan, invitados y público en general, buenos días. Es un honor y un privilegio estar aquí para expresar nuestro más sincero reconocimiento y agradecimiento por la destacada labor realizada por la Asamblea Nacional del Ecuador. Quiero en particular destacar el apoyo y la articulación que ha permitido la inversión de la empresa privada en el deporte ecuatoriano. Gracias a la gestión comprometida y eficiente de la Asamblea, hemos sido testigos de un proceso de colaboración que ha resultado en beneficios significativos para el desarrollo del deporte en nuestro país. Esta inversión privada impulsada por el incentivo tributario ha sido fundamental para proporcionar a nuestros atletas las herramientas necesarias para escuchar las notas de nuestro Himno Nacional en todo el mundo. El apoyo de la Asamblea Nacional ha creado un entorno en el que las empresas privadas encuentren en el deporte ecuatoriano una oportunidad valiosa para invertir. Este incentivo tributario no solo ha motivado a las empresas a contribuir al desarrollo del deporte, sino que también ha generado beneficios tangibles para nuestra juventud y para el crecimiento del deporte ecuatoriano. Quiero subrayar la importancia de esta gestión entre el sector público y privado. Gracias a estas sinergias, nuestros deportistas disponen de mejores condiciones para entrenar, competir y representar al Ecuador con orgullo en escenarios nacionales e internacionales. Las empresas privadas, por



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

su parte, han encontrado en el deporte una vía para fortalecer la responsabilidad social y contribuir en el bienestar de la comunidad. El incentivo tributario no solo ha facilitado la inversión de la empresa privada en diversas disciplinas, sino que también ha proporcionado un impulso significativo para encontrar talentos jóvenes deportivos. Gracias a estas políticas, hemos visto un crecimiento notable en la calidad y en el alcance de programas deportivos en todo el país. La Asamblea Nacional ha demostrado un compromiso ejemplar con el bienestar y el progreso de nuestra juventud. Las reformas y leyes implementadas no solo han mejorado las condiciones para nuestros atletas, sino que también han fomentado una cultura de responsabilidad social en la empresa privada. Quiero destacar también que los deportistas son seres humanos extraordinarios que logran hazañas increíbles, hazañas que llegan gracias a su esfuerzo diario, a interminables horas de entrenamiento, a competir con sus rivales muchas veces en iniquidad de condiciones y así traer triunfos para nuestro país. Es increíble como muchos de ellos estudian, algunos de ellos son padres, madres, cabezas de hogar e inclusive coordinan sus jornadas deportivas con un trabajo convencional. Otros inclusive nos demuestran que su discapacidad no pone límites a sus sueños. Cada uno de ellos son un ejemplo de superación y orgullo nacional. A todos los miembros de la Asamblea les expresamos nuestra más sincera gratitud por su dedicación y esfuerzo. Su trabajo ha sido crucial para crear un entorno que el deporte pueda florecer, beneficiando no solo a los atletas sino a toda la sociedad ecuatoriana. Los animo a continuar con esta labor encomiable, sabiendo que su trabajo tiene un impacto duradero y positivo en el futuro de nuestro país. Agradezco al presidente de la Asamblea Nacional, magíster Henry Kronfle, y a todos los miembros por su apoyo, contribución y articulación. Juntos hemos



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 922-B

dado un paso significativo hacia el fortalecimiento del deporte ecuatoriano y la creación de un legado que beneficiará a las generaciones venideras. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se reinstala la sesión, señor secretario. Siguiendo punto del orden del día, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS CATORCE MINUTOS. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente: “Conocer y resolver respecto del informe para segundo debate del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital”. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Conforme lo determina el artículo ciento cincuenta la Ley Orgánica de la Función Legislativa, vamos a suspender la sesión y declararnos en comisión general. Señor secretario, proceda, por favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE SUSPENDE LA SESIÓN E INSTALA EN COMISIÓN GENERAL CUANDO SON LAS ONCE HORAS QUINCE MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Pasamos a estar en comisión general. Se suspende la sesión para recibir la intervención del abogado Diego Mauricio Álvarez Mejía, director secretario de la Cámara de Innovación y Tecnología



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

Ecuatoriana (Citec). Se lo invita a pasar al Pleno de la Asamblea Nacional. -----

INTERVENCIÓN DEL ABOGADO DIEGO MAURICIO ÁLVAREZ MEJÍA, DIRECTOR SECRETARIO DE LA CÁMARA DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA ECUATORIANA. Muy buenos días, señores asambleístas, señor presidente, señora vicepresidenta de la Asamblea, mi nombre es Diego Álvarez, soy abogado especializado en regulación digital y nuevas tecnologías y formo parte del Directorio de la Cámara de Innovación y Tecnología. Muchos de ustedes posiblemente no habrán escuchado acerca de Citec, pero hoy por hoy nos configuramos como el gremio de tecnología del Ecuador, agrupamos a casi trescientas empresas de todos los servicios y de toda la cadena productiva relacionada al mundo digital y tecnología. Todos los días me levanto con un propósito y ese propósito está enfocado en construir una sociedad más digital e inclusiva. Todos los días el esfuerzo de mi trabajo se centra en acercar el lenguaje técnico del derecho con el lenguaje técnico de la tecnología. Y ese propósito de vida es el que me trae el día de hoy a conversar con ustedes, a transmitirles cuál es nuestra real preocupación sobre el Proyecto de Ley de Seguridad Digital que en este momento se está trabajando en esta Asamblea. Y voy a empezar puntualmente con el pedido que, desde el sector productivo, y también en representación, yo diría, de todos los ecuatorianos que no tienen la posibilidad de levantar su voz respecto del impacto que esta norma puede generar en su vida digital. Les voy a transmitir directamente el pedido, y es, señores asambleístas, por favor, consideren el archivo de esta ley. Esta es una norma peligrosa, es una norma que hoy por hoy puede comprometer nuestra vida digital. Ya no estamos en una época donde nuestra vida digital se difiere de la vida física. Desde el momento en el



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

que nosotros nos levantamos hasta el momento en el que nosotros nos acostamos, interactuamos directamente con el mundo digital, interactuamos directamente con la tecnología, y esta norma puede generar que todas aquellas interacciones que nosotros generamos en ese se vean comprometidas, esas interacciones que no solamente como ciudadanos realizamos, sino que realizamos en función también de nuestros roles como asambleístas, como funcionarios públicos, como también para el sector privado podría ocurrir. El Ecuador tiene mucho trabajo para desarrollar y convertirse en un país que aproveche realmente las ventajas de la tecnología. Se han logrado importantes avances de estos últimos años y creo que como país estamos avanzando en un camino correcto. Sin embargo, esos esfuerzos corren peligro el día de hoy. En caso de que esta ley se publique y se apruebe, tenemos el riesgo de generar uno de los peores precedentes regulatorios en materia de regulación tecnológica para la región y generar un terrible precedente para la gobernanza y el entorno digital de nuestro país. Este proyecto tiene el potencial de aislar al Ecuador de la sintonía regulatoria del resto del mundo, tiene la posibilidad de generar un desincentivo directo al desarrollo de la industria digital en el país y un impacto directamente hacia todo el ecosistema ciudadano y de pymes de todos los sectores. Y este es un tema que quiero recalcar mucho el día de hoy con ustedes. En los términos en los que está configurado este proyecto de ley, genera un impacto a todas las organizaciones públicas o privadas con fines de lucro, sin fines de lucro, pequeñas, grandes o medianas. Y es así que estos claros elementos de vigilancia, hipercontrol excesiva, burocracia, discrecionalidad que este proyecto de ley está trabajando nos genera una posible situación en la que el Ecuador quedaría con las peores leyes de seguridad digital del mundo. El día de hoy nosotros como país



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

podemos optar por un internet libre, seguro, de acceso para todos, democrático o un internet hiperregulado, censurado, limitado que van a generar sin duda algunas consecuencias directas en la democracia y en la libertad de expresión de todos los ciudadanos del país. Desarrollar una regulación robusta en temas de seguridad digital es una deuda pendiente que tenemos como país, especialmente por todos los avances y todos los cambios tecnológicos que se están generando. Pero el día de hoy, el mensaje que quiero dejarles es que, si en verdad queremos avanzar hacia una transformación digital como país, si en verdad queremos valorar el rol que la tecnología y el mundo digital tiene en nuestras vidas, aprobando esta ley no es el camino correcto. Si queremos realmente avanzar como un Estado garantista de derechos digitales, de seguridad digital y que al mismo tiempo potencie la innovación, el desarrollo económico y generando oportunidades para el desarrollo de los ecuatorianos, este proyecto no nos lleva por ese camino. Señores asambleístas, el día de hoy, ustedes tienen la posibilidad y la capacidad de seguir construyendo un Ecuador más digital. Les invito justamente a que sigan en ese camino, sigan con ese compromiso y les dejo un mensaje: cuando hablamos de tecnología, siempre estamos hablando o pensamos que hablamos del futuro, pero realmente estamos hablando del presente. Yo les digo a ustedes: si es que están construyendo futuro, ustedes son los únicos que pueden juzgar el pasado. Muchísimas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Se cierra la comisión general, retomamos la sesión. Se abre el debate. Tiene la palabra la asambleísta ponente Inés Alarcón. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE CLAUSURA LA COMISIÓN GENERAL Y



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS ONCE HORAS VEINTIDÓS MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN BUENO INÉS. Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros asambleístas; buenas tardes al pueblo ecuatoriano que nos sigue por los diferentes medios de comunicación. Señor presidente, por favor, le solicito que me ayude poniendo el video que he presentado ya en Secretaría. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Procedan. -----

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. Una voz: "La Asamblea Nacional retoma este jueves el Proyecto de Ley de Seguridad Digital, que busca establecer sistemas y subsistemas que abarquen la actividad en el ciberespacio para combatir delitos cometidos en internet. Lenin Artieda con más detalles de esa iniciativa. Otra voz: el Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital establece y regula un sistema nacional que tendría cuatro subsistemas, ciberseguridad, ciberdefensa, ciberinteligencia y ciberdiplomacia, que no es otra cosa que la aplicación del derecho internacional en esta materia. La ley es de aplicación para todas las personas naturales y jurídicas de derecho público y privado, así como los organismos del sector público que realizan actividades en el ciberespacio, es decir, para todo". - -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN BUENO INÉS. Gracias, señor presidente. Exacto, una ley para todos. No se trata de una iniciativa



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

con tintes políticos que beneficia a uno u otro grupo político. Se trata de una ley que beneficia fundamentalmente a la ciudadanía, a la gente afectada en plataformas, en internet, cuyas cuentas han sido hackeadas. Este Proyecto de Ley de Seguridad Digital es esencial y vital para el país para proteger a los sectores estratégicos de cada uno de los sectores, tanto públicos como privados, de hackers que a nivel internacional sí trabajan para grupos políticos. Señor presidente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo sesenta y uno inciso ocho y en el plazo señalado en el mismo, la comisión ha presentado el texto final de votación sugerido que ha recogido observaciones que mejoran el texto del presente Proyecto de Ley de Seguridad Digital. Toda vez que han existido cambios en el texto final, requiero que se indiquen los mismos previo a votación, por lo que solicito que, a través de Secretaría, se proyecte la presentación con los cambios realizados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Autorizado. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN BUENO INÉS. Es el Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital. Inicialmente se aprobó el cambio de la exposición de motivos concordante con el presente proyecto de ley. En el artículo dos, las infraestructuras críticas digitales y servicios abarcan también las redes y sistemas, por lo que es mejor agruparlos por economía normativa. En el artículo cinco respecto a la infraestructura crítica, digital e infraestructura estratégica, las actuales definiciones no realizan una distinción entre ambas, las cuales son evidentemente diferentes, por lo que se decidió ajustar de mejor manera los términos, como se detalla en la presentación. Respecto a la inteligencia artificial, se propone redefinir la mayoría con mayor precisión, puesto que la





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

definición actual del proyecto de ley es repetitivo y no es preciso, ya que corresponde a la definición de todo un sistema operativo, por lo que se redefinió, entendiéndose inteligencia artificial como un sistema que, mediante sus mecanismos, permita las herramientas tecnológicas que puedan mejorar la capacitación de investigación, desarrollo e innovación y logren procesar, analizar, almacenar y decidir de una manera racional en función de información adquirida similar a como lo hacen los seres humanos. Sobre los prestadores de servicios, es necesario agregar el término digitales, toda vez que se debe distinguir entre servicio esencial o servicio digital en la ley. En este caso, la intención es regular el servicio digital y el mismo debe ser replicado de los demás artículos de esta ley. Finalmente, respecto a la definición del servicio esencial, se añadió la frase para la seguridad integral, que abarca varios conceptos y enfoques de seguridad distintos a las concepciones pasadas y se eliminó, como, por ejemplo, electricidad, gas, petróleo, suministros, tratamientos. Esto debido a fin de evitar la redundancia, ya que la seguridad integral engloba todos los ejemplos señalados. Finalmente, el utilizar ejemplos en técnica legislativa no es lo más recomendable, ya que puede confundir o limitar innecesariamente su aplicación en lugar de ampliar el margen de aplicación. Se continúa con los cambios en el artículo dos, en el que se agregó por un tema de forma la República del Ecuador. Posteriormente, en la parte final, se agregaron ciertos principios que optimizan la aplicación de la norma jurídica, con la finalidad de que el Estado proteja la infraestructura que se considere crítica y estratégica del sector público y privado y que esta clasificación se convierta en mecanismos que alteren el derecho de competencia en favor de las empresas frente a otras sin razones de índole técnico. En el artículo trece, es necesario agregar el término digitales, toda vez que se debe distinguir entre un servicio esencial o



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

servicio digital. Dentro del artículo treinta y dos, sobre la gestión incidente, se elimina el término inmediatas, ya que debe ser efectivas, ella involucra que en ciertas ocasiones no deben ser necesariamente inmediatas o tardías. En el artículo treinta y nueve, respecto al numeral seis, es necesario brindarle también la relevancia a la normativa local. Respecto al numeral diez, es necesario y se necesita que las acciones que lleven a cabo los operadores de telecomunicaciones en aspectos emergentes se coordine con el actual Mintel o quien en futuro haga de sus veces. Finalmente, se considera pertinente eliminar el veintiocho debido a un principio de independencia de funciones, puesto que un organismo del Ejecutivo no puede supervisar una entidad de control como lo es la Superintendencia de Protección de Datos Personales. En el artículo cuarenta y dos, sobre las atribuciones del Comité Nacional de Seguridad Digital, respecto al numeral ocho, se elimina la palabra estratégica por un error semántico. Respecto al numeral diecisiete, se acogen los principios de neutralidad y equilibrio en aplicación de los estándares para la definición de la norma técnica. Así mismo, la entidad que genere las normas técnicas deberá definir el estándar de consideración en todo lo disponible, sin preferencias o sesgo alguno. En el artículo cincuenta y uno, se encontraban repetidos los numerales 15 y 17, por lo tanto, se eliminó el numeral diecisiete y se reorganizaron los numerales. Así mismo, en el artículo sesenta y ocho, se encontraban repetidos los numerales cinco y seis, por lo que se eliminó el numeral seis y se organizan los numerales. En el artículo setenta y cinco, es necesario en el rango de tiempo que las acreditaciones dependan del tipo de servicio que provea, por lo que esto genera parámetros fluctuantes que dependerán de los avances tecnológicos que tendrán que ser determinados en esta norma técnica. En el artículo setenta y seis, es necesario especificar los principios para los procesos de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

certificación que garanticen una aplicación imparcial, así como guardar concordancia con la Ley Orgánica de Telecomunicaciones del año dos mil quince. Finalmente, en la disposición transitoria tercera, se cambió la palabra calificados por acreditados. Esto con respecto a las observaciones, señor presidente, hago un llamado a esta Asamblea Nacional y a este Pleno para recordarles que a nuestro país le hace falta una normativa en seguridad digital. Más de doce millones de ciberataques en el año dos mil veintitrés se encuentran registrados. Cualquier asambleísta que en este Pleno el día de hoy se oponga a una ley de seguridad digital se está oponiendo a nuestro país. En todas las sesiones del Pleno se exige seguridad, pero cuando se proponen proyectos de ley que cuidan a la ciudadanía en sus ámbitos, existen asambleístas que se oponen a las mismas. Lamento decirlo, pero esos asambleístas o esas bancadas no están buscando la seguridad nacional del país. Hago un llamado a que este Pleno trabajemos de manera unida por el bien del país y en favor de la seguridad nacional. Me gustaría mencionar que al inicio de mi intervención este proyecto de ley ha sido debatido y aprobado por varias bancadas, incluso usted, señor presidente, y el Partido Social Cristiano realizaron valiosos aportes en este proyecto de ley. Señor presidente, es por ello que este proyecto ha sido trabajado, este proyecto ha sido un proyecto que viene a beneficiar a la seguridad nacional del país. El pueblo ecuatoriano el día de hoy estará atento al accionar de cada uno de los asambleístas y no simplemente por estar en un plano político, sino por un plano de seguridad nacional. Señor presidente, mociono la aprobación del texto final sugerido y aprobado por la comisión, la cual ha sido formalmente enviado ya de forma oportuna. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, asambleísta Alarcón. Tiene la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 922-B

palabra el asambleísta Carlos Vera Mora. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA MORA CARLOS. Muchas gracias, señor presidente, distinguida señora vicepresidenta, señor vicepresidente, secretarios, colaboradores de la Asamblea, estimados y estimadas compañeros asambleístas. Dentro de la bancada política que yo integro, el Partido Social Cristiano, hemos recogido algunas circunstancias que nos han servido como aportes que destacan dentro de esta propuesta respecto a este proyecto de ley, las cuales guardan ciertas alertas respecto a la naturaleza, esencia y aplicación de la misma. Aquello debo determinarlo y motivarlo además respecto a la intervención que tuvo el ciudadano que nos acompañó en su exposición en la comisión general que usted aperturó, señor presidente..., -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA ESTHER CUESTA SANTANA, PRIMERA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS ONCE HORAS TREINTA Y CUATRO MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA MORA CARLOS. ...en donde existían algunas dudas sobre la realidad y sobre especialmente lo que significa la exposición de los datos frente a lo que constituye la propuesta de esta norma. Si bien es cierto, como lo ha manifestado la señora ponente, nuestra bancada inicialmente generó ciertas propuestas, las cuales evidentemente intentaban mejorar y acondicionar una mecánica que particularmente no exponga la situación tan importante y trascendental de los datos públicos respecto particularmente a la trascendencia de la discrecionalidad que debemos tener los



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 922-B

ciudadanos para efectos de poder precautelar principalmente la privacidad y la reserva de estos elementos. A propósito de esta exposición, que es una resolución de mi bancada y de la cual, evidentemente, hemos realizado los suficientes elementos de convicción para poder determinar la propuesta que en moción voy a realizar, le solicito, señor presidente o señora presidenta encargada, que, por favor, por medio de Secretaría, se dé lectura a una moción que oportunamente he introducido por Secretaría, para efectos de que este Pleno se pronuncie sobre la improcedencia y la inaplicación de esta norma que pretende ser aplicada y promulgada el día de hoy. Por favor, le solicito leer por Secretaría la moción que he propuesto debidamente introducida mediante los canales digitales correspondientes. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señora secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora presidenta: "Memorando Nro. AN-VMCE-2024-0099-M. Quito, D.M., 06 de junio de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción continuación de la Sesión Nro. 922. De mi consideración: Al amparo de lo establecido en el numeral 6 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, y artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro de la continuación de la Sesión Nro. 922, convocada para el día jueves 6 de junio de 2024, en relación al Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital, presento la siguiente moción: Moción: El archivo del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital. Por ser legal, ruego se proceda conforme a lo solicitado. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster Carlos Edilberto Vera Mora,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

asambleísta” Hasta ahí la lectura, señora presidenta. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA MORA CARLOS. Muchas gracias, señorita secretaria encargada. Muchas gracias, señora presidenta encargada. Como lo acaba de leer la señorita secretaria, he propuesto la moción para que sea considerada por esta Asamblea Nacional y por las diferentes bancadas del archivo de este proyecto de ley, lo cual he propuesto en debida y oportuna forma mediante los canales previstos para aquello. Y pongo a consideración de este Hemiciclo dicha moción. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Xavier Jurado. -----

EL ASAMBLEÍSTA JURADO BEDRÁN XAVIER. Gracias, señora presidenta encargada. Un saludo a todos los compañeros legisladores y también al pueblo ecuatoriano. Hoy la Asamblea Nacional tiene en sus manos un proyecto de ley que realmente contribuye con la seguridad pública y del Estado, y acompaña leyes que ya han sido tratadas y que fortalecen el espectro de seguridad. La delincuencia en el mundo ha migrado y se ha fortalecido y hoy los ciberataques son un modelo delincencial: primero, que genera muchos recursos, segundo, que pone en riesgo a las naciones y, tercero, genera inestabilidad dentro del sistema de seguridad público del Estado. Con esta ley el Ecuador se transforma en un pionero en la ejecución de leyes que transformen los sistemas de seguridad, que vayan hacia adelante, solo hay un país en legislación comparada en Latinoamérica que tiene una ley igual, que es Chile. Pero ya es una necesidad que el Parlatino o todos los estamentos internacionales comiencen a generar leyes



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

marco, que vayan solucionando los problemas estructurales que tenemos en la región en materia de seguridad y, en este caso, seguridad digital. Tengo algunos puntos encontrados: el primero, decir que no se ha tomado en consideración la postura de los legisladores de ciertas bancadas dentro de la comisión. Esta ley ha sido profundamente debatida, los legisladores han hecho sus observaciones en cuanto al crecimiento y el mejoramiento de esta norma. No quiere decir que esas consideraciones no hayan sido tomadas en cuenta, han sido tomadas en cuenta y considero que esas observaciones han mejorado y han nutrido este proyecto de ley. Al mismo tiempo, oponerse a una ley de seguridad en este momento es darle la espalda al país, esta ley inicialmente fue presentada por dos legisladores de la anterior Asamblea, que fueron mis compañeros, la asambleísta Fajardo y el asambleísta José Luis Vallejo de la bancada de la Revolución Ciudadana; fueron proyectos de ley que fueron acogidos con la mayor seriedad y actitud de responsabilidad para solventar los problemas que tiene hoy el país en materia de seguridad. Hoy el país se enfrenta a nuevos desafíos y es por eso que esta ley es tan importante y es por eso que las bancadas hoy tenemos que unir criterios y sacar adelante una ley que solucione problemas de ciberseguridad que tiene el país. Esta es una ley de seguridad del Estado y aquí se está confundiendo con la Ley de Protección de Datos Públicos. Y la persona que ha venido a hacer uso de la comisión ha dicho parcialmente la verdad, y yo sí soy crítico ahí, porque no se están diciendo los beneficios que tiene esta ley. Y se pretende hacer un archivo de una ley que va a solucionar problemas de manera significativa y que, al mismo tiempo, esta Asamblea debe conocer que, como avanza tecnológicamente el mundo, esta ley también tiene que modificarse y esta ley va a tener que tener cambios sustancialmente



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 922-B

rápidos, emergentes, porque la tecnología cambia de manera emergente, no cambia de manera lenta, cambia de manera rápida. Y, en ese sentido, esta ley va a tener cambios y transformaciones también de manera rápida. Y es por eso que hoy hago un llamado a las bancadas para que tomen en consideración una ley que va a solucionar problemas, sí, es una ley nueva, es una ley que no tiene antecedentes ni legislación comparada para ir teniendo una ley que tenga pocos problemas. Esta ley ha sido profundamente debatida, ha tenido un debate desde la anterior Asamblea, como lo decía, y hoy esta ley genera cambios yo creo que de manera total. La ciberseguridad es una ley de necesidad nacional, es una ley de seguridad pública y del Estado. Y es por eso que esta ley se construye en base a los problemas que ha tenido el Ecuador, los ataques incluso a los factores privados, Banco del Pichincha. ¿Quién no fue afectado por los ataques a la banca? Todos los ciudadanos ecuatorianos, nuestras familias, todos, igual a los sistemas públicos. Es por eso que esta ley tiene que tener un régimen sancionatorio, donde se separen los delitos y que además existan responsables dentro de las unidades que son concomitantes de esta ley. Es necesario tratar esta ley y que esta ley sea debatida a profundidad, y lo hizo la Asamblea Nacional y hoy esta ley tiene que ser aprobada en mayoría. Quien se oponga a una ley de seguridad no le está dando la espalda al Gobierno nacional, que esta ley no es del Gobierno nacional, como lo decía, fue de dos asambleístas de la anterior Asamblea, y uno de ellos desde la bancada de la Revolución Ciudadana. Es por eso que esta ley tiene que ser aprobada en mayoría y la Asamblea Nacional tiene que trabajar y responder a favor del pueblo ecuatoriano. Compañeros legisladores, en sus manos está trabajar por la seguridad del país, está sacar adelante al país en materia de seguridad, contribuyendo con lo que la Asamblea puede





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

hacer: fiscalizar, legislar y tener la capacidad de darle respuestas emergentes al país. Muchísimas gracias, compañeros legisladores. En sus manos queda esta votación, que espero sea mayoritaria. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Ha solicitado punto de orden la asambleísta Inés Alarcón. Tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN BUENO INÉS. Gracias, señora presidenta. Este punto de orden es por la intervención del señor Carlos Vera, que entiendo que le dieron una hoja que lea, pero ni siquiera menciona el artículo al cual se está refiriendo. Señor Carlos Vera, el artículo que usted se refiere es el artículo treinta y dos de este proyecto de ley, pero aquí es necesario aclararle a usted que la implementación de sistemas y herramientas para poder destacar los incidentes en el ámbito digital siempre es están acompañados de las debidas notificaciones y autorizaciones de las autoridades competentes. Este proyecto de ley es transversal en todo el ordenamiento jurídico nacional, por eso respeta la facultad de los jueces y fiscales de autorizar la interceptación de las comunicaciones o datos informáticos, normados ya en el artículo cuatrocientos setenta y seis numeral cuatro del Código Orgánico Integral Penal. Aclaremos que este proyecto de ley solo ejecuta y establece los procesos para actuar inmediatamente ante estos incidentes en el ámbito digital y genera una nueva respuesta efectiva y eficiente, además de generar medidas correctivas para evitar futuros incidentes similares, a través de seguimiento y revisión de la autoridad competente. Que no haya leído el artículo, que no sepa a lo que se refiere y ni siquiera lo entienda y que por eso pida el archivo es claramente una muestra de que esta Asamblea Nacional y las diferentes políticas no están a favor de la seguridad. Gracias, señora presidenta. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

LA SEÑORA PRESIDENTA. Quiero solicitarle, señora secretaria, que lea el artículo ciento treinta y ocho sobre los puntos de orden de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora presidenta: "Artículo 138.1. Puntos de información. Cualquier asambleísta que considere necesario precisar, corregir, aclarar un dato o aspecto específico, con el propósito de evitar desviaciones en el debate, podrá pedir punto de información e intervenir hasta tres minutos". Hasta ahí la lectura, señora presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora secretaria, le he solicitado dar lectura al artículo ciento treinta y ocho de la Ley Orgánica de la Función Legislativa de los puntos de orden, no el ciento treinta y ocho punto uno. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización y mil disculpas: "Artículo 138. De los puntos de orden. Cualquier asambleísta que estime que se están violando normas de procedimiento en el trámite de las sesiones podrá pedir, como punto de orden, la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento del Pleno de la Asamblea Nacional. La intervención del punto de orden deberá iniciar con el señalamiento de la disposición que se estime violada, caso contrario la Presidenta o Presidente suspenderá de forma inmediata el uso de la palabra, en caso de estar fundamentada la intervención, el asambleísta tendrá un tiempo máximo de hasta tres minutos". Hasta ahí la lectura. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, secretaria. Solamente para que tengamos todos un recordatorio de cuál es la función del punto de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

orden en una sesión plenaria. Aquí estamos evidentemente para dar la palabra a todos y cada uno, pero simplemente para recordar en este Pleno. Tiene la palabra el asambleísta Diego Matovelle. -----

EL ASAMBLEÍSTA MATOVELLE VERA DIEGO. Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, compañeros asambleístas. Quiero iniciar mi intervención agradeciendo a la señora presidenta de nuestra Comisión de Seguridad por el arduo trabajo, a mis compañeros también de la comisión multipartidista en donde estamos varios representantes de las diferentes provincias y de las bancadas que formamos esta Asamblea Nacional. En esta creación de una ley nueva, que no existe, no es reforma, es una ley nueva que necesita el país, porque estamos trabajando por la seguridad y no podemos dejar a un lado los temas digitales, todo evoluciona y tenemos que ir a la par. Es obligación de esta Asamblea Nacional dar las herramientas jurídicas para proteger a todos los ecuatorianos, y eso es lo que hemos estado trabajando y eso es donde hemos estado enfocados para poder tener la herramienta jurídica adecuada que proteja también los temas digitales, la ciberseguridad en nuestro país. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y NUEVE MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA MATOVELLE VERA DIEGO. El país no contaba con la normativa legal, pero ahora sí vamos a tener una norma que está con los estándares nacionales e internacionales, tenemos que ir a la par, proteger a nuestros ciudadanos. Ahora vamos a crear el sistema nacional de seguridad digital, y esto previene, gestiona, investiga todas



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 922-B

aquellas amenazas, riesgos y todo lo que tenga que ver con los delitos de naturaleza digital. Existen grandes riesgos que estamos cruzando los ecuatorianos, las instituciones del país, no solamente las personas naturales, sino también las personas jurídicas de la nación y, entre ellas, los sectores obviamente del Estado también: los sectores energéticos, los sectores de salud, los sectores de educación, los sectores de las finanzas son víctimas. Recién el día veintisiete de mayo, la página de la Federación Ecuatoriana de Fútbol sufrió un ataque cibernético y el Ecuador no tiene una ley que proteja. Por favor, compañeros asambleístas, prioricemos a la nación, prioricemos la seguridad, es muy importante, hemos debatido y todos los asambleístas hemos llegado al consenso de que realmente es algo que le hace bien al país. Compañeros asambleístas, creo que la situación actual que estamos viviendo en la nación ecuatoriana amerita la unidad, continuar, hemos demostrado, hemos hecho historia con esta Asamblea Nacional. Que no sea esta vez un punto en el cual la discordia o el pensamiento equivocado, politiquero, cause un malestar en la nación, a los ciudadanos a los que necesitamos. Debemos tomar todas las medidas necesarias y prevenir problemas actuales y futuros en los temas digitales. Vamos a garantizar la seguridad nacional, vamos a sancionar y a tipificar todos aquellos males cibernéticos que se nos han estado causando. Esa es mi intervención y muchísimas gracias, compañeros de asambleístas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de información del asambleísta Carlos Vera Mora. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA MORA CARLOS. Gracias, señor presidente. Yo quiero referirme brevemente a la intervención que realizó la distinguida y




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

honorable dama Inés Alarcón, a propósito de mi democrática moción. Y quiero simplemente aclararlo con el respeto que me caracteriza y que lo conocen los ciento treinta y siete asambleístas en este Hemiciclo. Soy un montuvio convencido del respeto particularmente a las damas, porque a las damas, a más de respetarlas y amarlas, hay que considerarlas, porque son las depositarias de nuestra reproducción. A propósito de lo que ha manifestado nuestra distinguida y estimada asambleísta, para comenzar quiero decir que yo no he leído absolutamente nada, lo que he pedido es que, por Secretaría, se lea una moción que legítimamente, dentro del parámetro y competencia que tenemos todos los ciento treinta y siete asambleístas, como la democracia que vivimos, hemos propuesto. Sin embargo, considero, y le pido a la distinguida asambleísta que, por favor, frente a este rol democrático que tenemos, ubiquemos también las condiciones, el debate, las coincidencias y también las diferencias. Porque este Pleno ya está cansado de que, mediante intentos de amenazas y humillaciones, se pretenda someter al primer Poder del Estado con situaciones que no son correctas y que no están previstas en la ley. Que el pueblo ecuatoriano sepa que este, el primer Poder del Estado, tiene la capacidad de legislar y fiscalizar dentro del parámetro de la democracia, con el respeto debido, con coincidencias y con diferencias. Gracias, señor presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la réplica al punto de información. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN BUENO INÉS. Gracias, señor presidente. Únicamente para recordarle al asambleísta Carlos Vera que las mujeres no somos únicamente para reproducirnos. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la asambleísta Lucía Posso. 



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

Y, señores, les quiero pedir un favor, mantengamos la altura en el debate, por favor, somos gente democrática, mantengamos la altura en el debate. Lucía Posso tiene la palabra. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los legisladores y legisladoras. Realmente empiezo mal. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Agradezco guardar silencio, por favor. Hay una intervención. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. A los tiempos que solicito la palabra, señor presidente, pero realmente me molesta, y debo decirlo con todo respeto y claridad, ver las expresiones que se vierten en este escenario. Yo quiero llamar a la calma en esta Asamblea Nacional y entender con mucha madurez que las divergencias ideológicas deben manejarse a la altura del caso y de la representación que todos tenemos aquí. Yo he entendido muy bien las expresiones de Carlos Vera Mora y me han parecido de un caballero. Creo que está de más querer incidentar cosas que, como mujer, también no me parecen adecuadas, vamos a respetarnos en esos escenarios, compañeros, y a no profundizar en temas que creo que no hacen falta. Quiero también, antes de empezar a hablar específicamente de este tema, invitarles a todos ustedes, del sector que quieran considerarse, a no pretender instaurar en esta Asamblea un relato de buenos y malos, yo particularmente, a mí no me pueden, y a muchos asambleístas aquí, encasillar en ese tema. No puede ser que nos digan: el asambleísta que no apruebe esta ley está en contra de la seguridad, en contra de los ecuatorianos. Perdón, podemos tener divergencias en cuanto a ciertos



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 922-B

contenidos, eso no nos hace estar en contra, no nos quieran encasillar ni meternos en un relato empujado por una comunicación potente para constituirnos en los malos de la película. Eso sería como decir: el Gobierno es malo porque ha vetado totalmente la ley que transfiere los recursos automáticamente a los Gobiernos autónomos. Entonces, no puede ser así, no puede ser así, con todo respeto y con el respeto que ustedes conocen, compañeros, que siempre con todos y cada uno de ustedes he tenido. Quiero pedirles de favor que vayamos a los puntos, que vayamos al argumento, que elevemos el nivel del debate sobre los puntos específicos que tienen que ver, en este caso, con la Ley de Seguridad Digital, que, como es de su conocimiento, tiene que ver específicamente con dos puntos: lo que tiene que ver con seguridad digital y con la ciberseguridad, los dos componentes esenciales de la seguridad de la información. Por un lado, la seguridad digital, que tiene específicamente que ver con el tema de protección de datos, prevención de amenazas, y la ciberseguridad, enfocada específicamente a la protección de los sistemas de información, redes y datos. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ, PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CINCUENTA Y SIETE MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA POSSO NARANJO LUCÍA. Más allá de cosas muy positivas que puede tener esta ley, particularmente mi preocupación es el ámbito de la rectoría de la misma, eso es lo que me preocupa y no me hace mala ciudadana ni estar en contra de los ecuatorianos ni de la seguridad de este país. Me preocupa en el hecho de que el Ministerio



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

del Interior ha sido una entidad de seguridad interna, de orden público, históricamente con esas funciones establecidas, centralizar un tipo de actividades en ciberseguridad, tecnologías de la información. Ese tipo de actividades que tienen otro tipo también de desafíos en una entidad que no ha tenido una especialización al respecto, me parece técnicamente complejo, me parece que es un enfoque distinto al de la seguridad convencional al que el Ministerio del Interior siempre ha estado abocado por ley. Y creo que, dentro de ese sentido, tendríamos que establecer realmente y plantear cuáles son los desafíos que nos abocan ante esa situación. La seguridad digital habla de un Ministerio de Seguridad que siempre ha estado enfocado en el tema interno. No sé si eso puede poner en riesgo que cambien las prioridades de un ministerio, sí, y que sobrepasen las condiciones del tema de la privacidad también a los derechos individuales. Se ha hecho aquí una exposición, pero son inquietudes y preguntas que sí nos quedan, porque en este país han existido antecedentes que nos han hecho pensar que hay que tener ciertos niveles de protección técnica y especializada para este tipo de temas. La ciberseguridad, por otra parte, tiene un altísimo grado y un nivel de especialización que es complejo y en eso debemos tener absoluto reconocimiento del tema. ¿Tenemos el conocimiento? ¿Está instaurado? ¿Cuánto le va a costar al Estado instaurar todo ese sistema? ¿Tenemos los recursos ante amenazas cibernéticas, ciberdelincuencia, ciberespionaje, ciberataques de infraestructuras críticas? ¿Está el Ministerio hoy encargado o cuánto le va a costar al país instaurar aquello? Se requiere cooperación internacional para muchos temas y desafíos que tienen que ver no solamente con el carácter interno de la protección de datos, sino también que limita tal vez esa visión centralizada del ejercicio de efectividad en el análisis de





## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

las temáticas y cooperación internacional. En varios países donde ya existe regulación al respecto, el enfoque es técnico, es estratégico, con tecnologías de la información. Y me voy a permitir darle lectura al caso chileno, en el que recientemente se aprobó la Ley Marco sobre Seguridad e Infraestructura Crítica de la Información, creando una Agencia Nacional de Ciberseguridad, que tiene como función principal asesorar al presidente de la república en materias propias de ciberseguridad, no estar bajo el mando del Gobierno central, sino un nivel de asesoría al respecto: “colaborar en la protección de los intereses nacionales del ciberespacio, velar por la protección, promoción y respeto al derecho a la seguridad informática, coordinar el actuar de las instituciones con competencia en materia de ciberseguridad y coordinar y supervisar la acción de los organismos de la administración del Estado en materia de ciberseguridad”. Es decir, considero, y es la preocupación vigente, que debemos evaluar qué pasa con la entidad rectora. ¿Es exclusivo este tema de seguridad digital o el Ministerio del Interior adepto para realizar toda esta confluencia de acciones o necesitamos una institución específica, científica, involucrada en la tecnología, en la innovación y en las áreas de conocimiento, con una gestión integral y especializada para el tratamiento de estas temáticas de seguridad digital y ciberseguridad? Ante los retos que hoy por hoy tenemos, creo que es el debate real sobre el cual esta Asamblea debe discutir, sobre cuán pertinente, legal y tecnológicamente estamos habilitados y facultados para que estas entidades se hagan cargo de una temática importante y trascendental para la protección nacional. Gracias, señor presidente. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Sandra Rueda. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 922-B

LA ASAMBLEÍSTA RUEDA CAMACHO SANDRA. Muchísimas gracias, señora presidenta encargada. Estimados y estimadas colegas asambleístas, pueblo ecuatoriano. Creo que lo más importante definitivamente es lo que somos y estamos encargados en esta Asamblea Nacional, debatir con altura, con conocimiento, pero más que nada pensando en el futuro del país. Hoy nos encontramos ante una encrucijada que definirá el futuro digital de nuestra nación, y yo sí quiero agradecer a la comisión, a nuestra comisión, que, pese a múltiples reuniones que tuvimos y hemos mantenido con expertos, con encargados, con responsables, pero más que nada con el trabajo interno, se ha tratado de sacar adelante este proyecto de ley. La votación sobre el informe para el segundo debate de la Ley de Seguridad Digital, permítanme compartir con ustedes, tiene que ver con la profundidad de la obligación y la responsabilidad que siento al abordar este tema tan crucial para el futuro de nuestro país. En un mundo donde la tecnología avanza a pasos agigantados, la ciberseguridad se ha vuelto un baluarte esencial para proteger tanto a nuestra sociedad como a nuestras instituciones. Cada click, cada me gusta, cada reacción que damos en línea nos coloca en un campo de batalla digital, donde la falta de regulación nos expone a riesgos inimaginables, y eso era lo que nosotros y es lo que pretendemos apoyar mediante una normativa que vaya en beneficio y protección de la ciudadanía ecuatoriana. La ausencia de la normativa integral de seguridad digital nos deja vulnerables ante peligros que acechan a las sombras del ciberespacio, desde el robo descarado de datos personales hasta los ciberataques que podrían paralizar nuestras infraestructuras. El riesgo es inminente y es real, no podemos ignorar esta amenaza que se cierne sobre nosotros, pues su impacto va más allá de lo digital, socavando la confianza en nuestras instituciones y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

minando la estabilidad de nuestra querida nación. En medio del acelerado avance tecnológico, y aquí sí quiero que, por favor, se reflexione, los niños, las niñas y adolescentes emergen como una de las poblaciones más vulnerables del ciberespacio. Están expuestos a una inmensa gama de contenidos no aptos para su edad, así como depredadores en línea que acechan en las sombras de la red. Enfrentan riesgos graves para su integridad física, mental y emocional. La falta de regulación adecuada y de herramientas de protección específica los deja desamparados ante estas amenazas como: el ciberacoso, el grooming y el acceso a contenido inapropiado que pueden dejar cicatrices profundas en su bienestar y en su desarrollo. Es imperativo que como sociedad y como representantes de la misma tomemos medidas urgentes para salvaguardar la inocencia y seguridad en este mundo digital cada vez más complejo y omnipresente. Pero hoy, ante esta oscuridad digital, hemos generado esperanzas para el Ecuador, esa es y ese es el objetivo principal de este proyecto de ley. La Ley Orgánica de Seguridad Digital no es solo una legislación, es un escudo que protegerá en esta era digital al pueblo ecuatoriano. Y nuestro compromiso y el del país es brindar seguridad y bienestar en el extenso complejo del mundo del internet. Quiero dejar en claro que esta ley no ha reformado las competencias de Fiscalía ni atenta contra la intimidad de nuestros ciudadanos. Esta ley respeta plenamente los derechos humanos y los derechos consagrados en nuestra Constitución. Además, se adhiere de manera integral a la Ley de Protección de Datos, asegurando que la privacidad de nuestros ciudadanos esté siempre protegida. Su aplicación es de carácter administrativo y, ante alertas o indicios de comisión de delitos, siempre será la Fiscalía como órgano auxiliar y de esta ley principalmente quien deberá actuar dentro del marco de sus



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

competencias. Nuevamente, colegas, detrás de esta ley hay un equipo que realizó un trabajo histórico: la comisión, el equipo técnico, los miembros de la comisión y todos los actores de academia y sociedad civil participaron activamente en la construcción de esta ley. El principal objetivo de la misma, repito, tratar de que, a través de normativa pública, podamos asegurar esta y estos ataques que ahora ya son nuestro convivir diario. Su dedicación y arduo trabajo han dado forma a esta propuesta, asegurándose de que esté a la altura de los desafíos que enfrentamos. Debemos actuar con valentía y determinación, veamos siempre, queridas colegas asambleístas, tratemos de pensar en lo que queremos proteger mediante este proyecto de ley que pretende asegurar, ahora a través del espacio digital, al pueblo ecuatoriano. Por eso, conmino a todos los legisladores a ser conscientes y responsables con el pueblo ecuatoriano, especialmente con los sectores más vulnerables a los que ya me he referido, nuestros niños, nuestras niñas, los adolescentes, los sectores que necesitan una ley orgánica que permita protegerlos. Es hora de dar un paso firme hacia esta responsabilidad de todos, proteger a los ecuatorianos. Muchísimas gracias, señora presidenta, señores asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se cierra el debate. Por favor, señorita secretaria, certifique las mociones que han sido presentadas por escrito. Proceda a dar lectura y a tomar votación en el orden de la presentación. Ya está cerrado el debate y esta Presidencia considera que se ha debatido ampliamente y suficientemente este tema. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Con su autorización, señora presidenta:  
"Memorando Nro. AN-CSIS-2024-0256-M. Quito, D.M., 06 de junio de



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción. De mi consideración: Con respetuoso saludo, en el contexto de la continuación de la Sesión Nro. 922 del Pleno de la Asamblea Nacional, el día de hoy 06 de junio de 2024 a las 09h00 en estricto apego a lo establecido en el artículo 8, 9 numeral 6, numeral 8 del artículo 20, así como en los artículos 135 y 136 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, con relación al Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital, en calidad de ponente, presento la siguiente moción: Aprobar el texto final sugerido del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital aprobada por la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral. Se autoriza a la Secretaría General a realizar los cambios de forma que corresponda sin afectar el fondo del texto del proyecto de ley, previo al envío a la Presidencia de la República del Ecuador. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señora Inés Margarita Alarcón Bueno, presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Soberanía, Integración y Seguridad Integral". Segunda moción: "Memorando Nro. AN-VMCE-2024-0099-M. Quito, D.M., 06 de junio de 2024. Para: Señor Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción-continuación de la Sesión Nro. 922. De mi consideración: Al amparo de lo establecido en el numeral 6 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, y artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro de la continuación de la Sesión Nro. 922, convocada para el día jueves 6 de junio de 2024, en relación al Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital, presento la siguiente moción: Moción: el archivo del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital. Por ser legal, ruego se proceda conforme a lo solicitado. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 922-B

Carlos Edilberto Vera Mora, asambleísta". Señora presidenta, me permito informar que las mociones fueron leídas de acuerdo al momento de ingreso de cada una. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda a tomar votación de acuerdo al ingreso de las mociones, señorita secretaria. -----

LA SEÑORA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, informar a esta Secretaría o a los técnicos asignados. Gracias. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL ASAMBLEÍSTA HENRY KRONFLE KOZHAYA, PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL, CUANDO SON LAS DOCE HORAS DOCE MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento veintiún asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la señora Inés Margarita Alarcón Bueno. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con treinta y ocho votos afirmativos, cuarenta y un votos negativos, cero blancos, cuarenta y dos abstenciones. No ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Inés Margarita Alarcón Bueno. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Siguiente moción presentada. Sométala a votación, por favor. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### **Acta 922-B**

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito dar lectura al: "Memorando Nro. AN-VMCE-2024-0099-M. Quito, D.M., 06 de junio de 2024. Para: Señor Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción-continuación de la Sesión Nro. 922. De mi consideración: Al amparo de lo establecido en el numeral 6 del artículo 120 de la Constitución de la República del Ecuador, y artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro de la Continuación de la Sesión Nro. 922, convocada para el día jueves 6 de junio de 2024, en relación al Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital, presento la siguiente moción: Moción: el archivo del Proyecto de Ley Orgánica de Seguridad Digital. Por ser legal, ruego se proceda conforme a lo solicitado. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, magíster Carlos Edilberto Vera Mora, asambleísta". De acuerdo a su disposición, señor presidente, y de acuerdo con el artículo ciento treinta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de archivo presentada por el asambleísta Carlos Edilberto Vera Mora. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. Señor presidente, me permito informar que contamos con ciento veintiún asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de archivo presentada por el asambleísta Carlos Edilberto Vera Mora. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con setenta y cinco votos afirmativos, treinta y ocho negativos, cero blancos, ocho abstenciones. Ha sido aprobada la moción de archivo presentada por



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

el asambleísta Carlos Edilberto Vera Mora. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el asambleísta Carlos Vera Mora. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA MORA CARLOS. Gracias, señor presidente. Gracias, estimadas y estimados señores asambleístas. Nuevamente este Hemiciclo se ha pronunciado democráticamente como corresponde, y eso hay que respetarlo porque somos bancadas representantes legítimamente mediante ese proceso democrático por el pueblo ecuatoriano, nuestros mandantes. Aquí no respondemos a bravuconadas ni tampoco a atropellos o abusos que intentan generarse. Señor presidente, solicito la reconsideración de todo lo votado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda con la reconsideración de todo lo votado, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. De acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la reconsideración en bloque de las votaciones realizadas durante este punto presentada por el asambleísta Carlos Edilberto Vera Mora. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Veo a varios asambleístas que no se han registrado, les ruego, por favor, registrarse. Estamos esperando el registro para poder someter a votación. Cierre el registro. Someta a





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

votación la reconsideración de todas las mociones presentadas. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Me permito informar que contamos con ciento dieciocho asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Carlos Vera. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señor presidente. Por favor, señor operador, presente los resultados. Señor presidente, me permito informar que contamos con treinta votos afirmativos, ochenta y tres negativos, cero blancos, cinco abstenciones. No ha sido aprobada la moción de reconsideración presentada por el asambleísta Carlos Edilberto Vera Mora. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Habiéndose agotado el orden del día, se clausura la presente sesión. Muchas gracias a todos y buenas tardes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señor presidente. Se clausura la sesión siendo las doce horas con treinta y tres minutos. Buenas tardes a todos. -----

**V**

El señor presidente clausura la sesión cuando son las doce horas



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
*Asamblea Nacional*

**Acta 922-B**

treinta y tres minutos. -----

**ING. HENRY KRONFLE KOZHAYA**  
**Presidente de la Asamblea Nacional**

**ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO**  
**Secretario general de la Asamblea Nacional**

**ABG. MARÍA SOLEDAD ROCHA DÍAZ**  
**Prosecretaria general de la Asamblea Nacional**

XAE/MTR